



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 28 de junio de 2021

**DE INTERÉS PÚBLICO:**

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que no hay anexos de información para la resolución con referencia UAIP 51-2021 por ser un trámite que se realiza personalmente en la Unidad de Talento Humano.

  
Lic. Antonio Villalta  
Oficial de Información

